

Representantes de AEDRA, CETRAA y CONEPA rubricaron el documento el 19 de junio en las instalaciones de CONFEMETAL

## Los talleres y los desguaces firman un Código de Buenas Prácticas

El documento establece las bases de las relaciones comerciales entre ambos

El pasado 19 de junio, en las instalaciones de CONFEMETAL, representantes de AEDRA (Asociación Española de Desguace y Reciclaje del Automóvil), CETRAA (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines) y CONEPA (Federación Española de Empresarios de Talleres de Automoción), firmaron un documento de buenas prácticas entre CATs (Centros Autorizados de Tratamiento – antiguamente conocidos como desguaces) y talleres de mantenimiento y reparación de vehículos de motor. Los firmantes del documento fueron Germán Catoira Lamela, presidente de AEDRA, Mario Pinilla Pérez, presidente de la comisión de Medioambiente de CETRAA y Ramón Marcos Fernández, presidente de CONEPA.

El código tiene por objeto ser el documento de referencia de la relación entre CATs y talleres, permitiendo alcanzar compromisos compartidos entre las partes. En él se establecen las siguientes declaraciones marco, que promueven:

- La reparabilidad de los vehículos y el uso de recambios preparados para su reutilización por agentes económicos autorizados.
- La formación e investigación a favor de la reparación y la preparación para la reutilización de recambios de vehículos.
- La rehabilitación de vehículos con especial interés histórico o singular.

Y se adquieren los siguientes compromisos:

- En las ventas a profesionales de la reparación se solicitará la presentación de su inscripción en Industria aportando el NRI/NRE, con el fin de evitar la proliferación de talleres ilegales.
- Entrega de un certificado sobre el recambio usado vendido.
- Reconocimiento de una garantía sobre los recambios usados vendidos al taller por parte del CAT, con una duración de al menos 6 meses.
- Los talleres solo adquirirán piezas usadas de los CATs como Centros Autorizados de Tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

Las entidades firmantes destacan que el acuerdo se sostiene sobre los principios básicos de legalidad, asumiendo que los agentes económicos que integran este sector actuarán en todo momento en estricto cumplimiento de la legislación aplicable, y de lealtad, comprometiéndose a tratarse entre sí de manera responsable, de buena fe y con diligencia profesional.

Madrid a 22 de junio de 2023

### Acerca de CETRAA

CETRAA (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines) es una institución que agrupa a 29 asociaciones provinciales del sector del mantenimiento y reparación del vehículo. Fundada en 1979, la confederación está presente en 16 comunidades autónomas del territorio español, representando y defendiendo los intereses de cerca de 20 000 empresas del sector del mantenimiento y reparación del automóvil, e informando a los automovilistas sobre sus derechos y obligaciones en lo referente al mantenimiento de sus vehículos. A nivel europeo, CETRAA también se incluye en varios grupos de trabajo junto con otros organismos internacionales con el fin de ofrecer el máximo apoyo a sus asociados.

### Acerca de CONEPA

CONEPA (Federación Española de Empresarios de Talleres de Automoción) es una organización empresarial de ámbito nacional, encuadrada dentro del área de la posventa de automoción, que representa el sector de reparación de automóviles. CONEPA nace a comienzos de 2004 y en la actualidad está integrada por diecinueve asociaciones de talleres, repartidas en un gran número de Comunidades Autónomas. Por su filosofía, CONEPA se define una organización integradora, dialogante y plural, totalmente independiente, cuyo único objetivo es defender los intereses del taller ante instancias nacionales e internacionales.

### Acerca de AEDRA

AEDRA, Asociación Española del Desguace y el Reciclaje del Automóvil, agrupa a más de 600 CATS o Centros Autorizados de Tratamiento de todas las provincias y CCAA españolas. Su objetivo es la defensa de los intereses de sus asociados y la interlocución con las distintas Administraciones a nivel nacional y europeo. Forma parte de SIGRAUTO y CONFEMETAL y está incluida en diversos grupos de trabajo en representación de los CATS como interlocutor permanente.

Para más información:

**CETRAA**

Alejandro Galindo – [FA comunicación](#)

Tfno.: 91 562 55 90

E-mail: [comunicacion@cetraa.com](mailto:comunicacion@cetraa.com)

**CONEPA**

Nuria Álvarez

Tfno.: 91 434 06 60

E- mail: [comunicacion@conepa.org](mailto:comunicacion@conepa.org)

Se concede el derecho de reproducción total o parcial de esta información siempre que se cite la fuente o se enlace directamente con el texto de nuestra página web.

Según la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personales, le informamos de que CETRAA mantiene un fichero denominado "RELACIONES INSTITUCIONALES" con sus datos inscritos en el Registro de Protección de Datos, para remitirle información de prensa. Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos o cancelarlos mediante escrito dirigido a CETRAA. c/ Príncipe de Vergara, 74 – 28006 Madrid indicando su nombre completo y dirección.